



RESOLUCION Nº 378 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 AGO 2013

Expediente Nº SO-19.408/13.-

VISTO:

La nota de la Vicedirectora de Sede Orán, Ing. Francisca Rosa Coronel; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Maximiliano Paesani, quien dictará el Módulo Epistemología de la Ciencias Sociales de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, para un (1) encuentro en el mes de agosto y septiembre y dos (2) encuentros en el mes de octubre de 2013.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Maximiliano Paesani, quien dictará el Módulo Epistemología de la Ciencias Sociales de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, para un (1) encuentro en el mes de agosto y septiembre y dos (2) encuentros en el mes de octubre de 2013.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. SILVIA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA